MONTEVIDEO — Mártes 20 de Marzo de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,008

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular á precios convencionales.
—Los avisos contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores Amedee Prince y Ca. . . .
" . . . . . A. Lorette, director de la Société . . .
EUROPA. . . . . (con exclusion de Francia) . . .

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

RIO JANEIRO, Marzo 19—Partieron para Nicaragua el crucero *San Francisco*, con el almirante Gama á bordo y los cruceros portugueses *Mindello* y *Albuquerque*, por creerse necesaria su presencia en aquella nacion, dado el proceder aplicado por Inglaterra allí.

El gobierno movilizó la guardia nacional en los estados de Rio Janeiro, San Pablo, Paraná y Rio Grande.

Falleció el sabio director del museo Ladislao Netto. Cambio 9 13|16.

VALPARAISO, 19—Incendióse el Hotel Continental. Las pérdidas son considerables. Estaba asegurado.

WASHINGTON, 19—Los miembros demócratas de la comision de Hacienda del Senado, en la revision de la tarifa Wilson, no han introducido cambio alguno en los párrafos relativos á las lanas, pieles, cueros enteros y cortados y elaborados, carnes y astas.

Todos estos artículos permanecen libres de derechos.

BILBAO, 19—Los socialistas han celebrado anoche un gran banquete en conmemoracion del 18 de Marzo, aniversario de la Commune de Paris.

PARIS, 19—Ha sido arrestado el anarquista Ortiz, por acusarsele cómplice de Henry y de haber fabricado la bomba que estalló en la Rue des Bons Enfants.

PARIS, 19—Despues de una animada discusion, en la cual el señor Casimir Perier, presidente del Consejo, tomó gran parte, el Senado por gran mayoría aprobó el proyecto ya votado por la Cámara de Diputados y tendente á la creacion de un Ministerio de Colonias.

ROMA, 19—El consejo de guerra, encargado del juicio entablado contra el señor De Felice, diputado por Catania, reunirase el 27 del corriente en Palermo.

LA HAYA, 19—La reina regente ha aceptado la renuncia del doctor Tienhoven, ministro de Relaciones Exteriores.

LIMA, 19—Los partidos políticos, empiezan á agitarse nuevamente.

BERLIN, 20—El emperador Guillermo salió está mañana para Abazzia, donde encontrará á la emperatriz.

Los soberanos permanecerán algun tiempo en Abazzia.

MADRID, 20—Telegramas de Manila (Islas Filipinas) anuncian que los musulmanes de la isla de Mindanao han atacado una guarnicion española.

Las tropas españolas tomaron inmediatamente la ofensiva y los musulmanes fueron derrotados completamente.

Cien musulmanes resultaron muertos, mientras que los españoles han sufrido una sola baja.

ATENAS, 20—El parlamento griego ha votado el presupuesto presentado por el gobierno.

LONDRES, 19—La ex-emperatriz viuda del emperador Federico, salió esta mañana para Alemania.

DUBLIN, 19—*Freeman Journal* dice que lord Rosebery en el discurso de Edimburgo equivocó sus profecías sobre el desastre del home rule y justificó las desconfianzas de sus amigos sobre que habia enarbolado doctrina tan absurda como contribuyeron el *Times* de Lóndres y el *John Redmond*.

LONDRES, 19—La *Westminster Gacette* dice que Gladstone reaparecerá muy rara vez en la cámara de los comunes y que retendrá su antiguo asiento en el treasury bench.

BERLIN, 19—El emperador ha concedido á Witte, ministro de hacienda ruso, la condecoracion de la gran cruz de la órden del Aguila Roja en reconocimiento de sus servicios en el asunto del tratado comercial entre los dos Imperios.

BRUSELAS, 19—El rey Leopoldo de Bélgica fué encontrado en Génova ayer por los ministros que estaban ansiosos de hablar con él sobre importantes asuntos de Estado que hoy tienen agitados á su gobierno. Los periódicos radicales y socialistas le critican amargamente, por haberse ausentado sin dejar una sola indicacion sobre su paradero.

LONDRES, 19—A mas del verificado ayer, celebróse otro meeting anarquista en la sala 4.ª de Iborn para celebrar el aniversario de la Commune.

MELILLA, 19—Al zarpar el transporte *Sevilla* conduciendo las tropas que se han mandado retirar de esta plaza, varios moros del campo hicieron contra él disparos de fusiles.

El transporte siguió viaje hácia Malaga.

Este hecho ha causado mucha indignacion en la guarnicion de esta plaza.

SANTIAGO DE CHILE, 19—El presidente de la República tuvo una conferencia con Vicente Reyes, con objeto de tratar de la organizacion del ministerio.

Hoy tuvo el señor Reyes una nueva conferencia con S. E. Parece que aceptó el encargo de formar el nuevo gabinete: se nos ha dicho que S. E. deja completa libertad al señor Reyes para que lo organice en la forma que crea conveniente. El señor Reyes al aceptar el encargo hizo presente que para la organizacion consultaria con el directorio del partido liberal que se reunirá estos dias.

El director de las fortificaciones, Gustavo Betzhold ha presentado renuncia de su puesto por no haber llegado á un acuerdo con el supremo gobierno para la celebracion de un nuevo contrato.

Los diarios liberales y conservadores atacan severamente el manifiesto radical.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 20—El doctor Manuel Obarrio, retirado de la política hace muchos años, manifestó que coincide con las ideas y principios del programa radical, ingresando por lo tanto en ese partido.

El doctor Obarrio aparece como candidato de senador en la lista de la seccion primera.

—En los comités de los partidos la cuestion electoral de la provincia no sufre alteraciones.

Entre los comités no hay acuerdos ni se insinúa siquiera la negociacion.

Pero hay conspicuos políticos que insisten é instan para que haya arreglo con los provincialistas para háblase de la adopcion forzosa entre las fórmulas Demaria y Bermejo con sus vices.

Los bermejistas no ceden una línea.

Llevado el caso á esa adopcion, dícese que los provinciales se dividirán, siendo éste el gran argumento que hácese para promover el acuerdo que evite el triunfo de la candidatura radical.

Dícese que tambien los provincialistas cuentan con 6 electores bermejistas seguros para la primera votacion y que son los únicos. Los vacunos votarán al candidato cívico nacional que suplante á Bermejo.

—Haciendo uso de licencia que le concedió el congreso, el presidente de la República saldrá para su estancia el 28.

La expedicion durará un mes.

Visitará á Bahía Blanca, donde se hacen preparativos para recibirle.

Lo acompañarán doce edecanes y el pro-secretario.

—Parte hoy para Concepcion del Uruguay el ministro de la Guerra Luis Campos. De ahí se trasladará al Paraná, pasando enseguida á Santa Fé y Rosario donde revistará é inspeccionará las fuerzas del ejército nacional allí destacadas. La ausencia de Campos durará una semana.

—En la asamblea radical de ayer del Pergamino se proclamaron las siguientes listas de senadores: Ocampo, Guido, Demaria, Alsina, Arroqui y Bonorino.

Diputados: Olivarrel, Velez Sarsfield, Luro, Garcia Aiberdi, Ramirez, Linch, Fuente, Alfonso Keneant, Dols y Pintos.

—El doctor Alem dirigió un patriótico discurso á los radicales de Mendoza, á consecuencia de las arbitrariedades del oficialismo ocurridas el domingo.

—Regresó ayer de Mar del Plata el general Mitre.

—Quintana llega hoy, haciéndose cargo inmediatamente de la cartera del Interior.

—El gobierno mandó entregar 3000 pesos en semana santa á todas las iglesias de la capital.

—El interventor de La Plata dictará mañana un decreto fijando el 29 de Marzo para que tenga lugar la primera reunion del colegio electoral de electo de gobernador.

El nombramiento de gobernador y vice gobernador se hará el 16 de Abril, pudiendo hacerlo antes, si lo resuelve la Asamblea.

En cualquier caso, el gobernador podrá recibirse del mando el dia primero de Mayo.

—Regresó ayer de La Plata el doctor Leandro Alem, habiéndosele hecho nuevas demostraciones de simpatía en aquella ciudad en los momentos de embarcarse.

—El Banco de la Nacion dispuso ayer de los fondos oficiales con el fin de atender á los descuentos en la plaza.

—El ministro no hizo lugar al acuerdo con el dictámen del procurador general, á la reclamacion de José Astigueta, solicitando indemnizacion por los perjuicios sufridos en su casa durante la revolucion de 1890.

Entre los perjuicios se enumeran el saqueo, incendio y completa destruccion del mobiliario, etc., y menciona el robo de cien mil cédulas hipotecarias.

—Dos importantes proyectos preocupan actualmente al gobierno.

La defensa militar y la defensa sanitaria de la República. Respecto á la segunda trátase de la formacion de dos islas artificiales de la ensenada del Rio de la Plata con destino á lazaretos en tiempo de paz y plazas fuertes en tiempo de guerra.

—Los Bancos se cerrarán desde el juéves hasta el lúnes.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 20—Confirmase la próxima gira del doctor Alem por las provincias.

—La cuestion de la gobernacion se agita en Entre Rios. Los gubernistas están divididos. Unos quieren á Gigena y otros al ministro de Gobierno Carbo.

—La prensa mendocina, ataca violentamente al gobernador.

El juez decretará la libertad de los presos políticos. Témese que el gobernador no acate, produciéndose así un conflicto.

El general Arredondo, púsose á las órdenes del gobernador.

La policía comete atropellos.

El comercio hállase paralizado.

Llegaron de otras provincias, grupos policiales disfrazados.

El ministro de gobierno de Salta, doctor Linarez, renunció, por desacuerdo con el gobernador.

—Anuncian de Santa Fé la aparicion de un diario radical.

—El ministro santafecino Ortiz, tendrá hoy una conferencia con el doctor Terry.

—El presidente saldrá mañana para su estancia. Visitará Bahía Blanca. El viaje es probable que será de un mes.

—Los señores Mitre y Quintana regresaron.

—La Presidencia distribuyó 3.000 pesos á las iglesias de la capital.

—El doctor Alem regresó de La Plata.

—El atacado de fiebre amarilla abordo del *Equateur*, llámase Segaro, y es un marinero. Fué trasladado abordo del lazareto flotante.

Los pasajeros fueron bajados en Martin Garcia.

—Inauguróse ayer la nueva línea telegráfica de Buenos Aires á Valparaiso.

Entre los directores de telégrafos de Chile y de la Argentina, cambiáronse telegramas de felicitacion.

BUENOS AIRES, 20 (1 p. m.)—El señor Juan Cruz Varela, padre del jóven Alfredo Varela, que se casó con la artista Mercedes Aranaz, remitió á *El Diario* una carta condenando que *La Nacion* haya publicado este asunto con carácter íntimo. Apenas se abran las oficinas del registro civil, acudirá el padre á hacer anular el acto, pues su hijo solo tiene 18 años.

—El triunfo de los radicales en las elecciones legislativas del domingo en la provincia, parece asegurado.

Todos los partidos apréstanse. La lista radical fué bien acogida.

—Los señores Mitre y Pellegrini tuvieron anoche una larga entrevista. Trataron de la gobernacion.

Si celébrase un acuerdo entre mitristas y provinciales, los primeros serán los mas favorecidos.

Comerciales

LONDRES, 20 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 39 25 %.

BUENOS AIRES, 20—Oro, al contado, 358,80. Empréstito interno, 1892, al contado, 65 50.

Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Con los fuegos encendidos—A la 1 1/2 de la tarde todavía estaban con los fuegos encendidos, á la espera de las órdenes de marcha, los cruceros *Tiradentes* y *Santos* y el acorazado *Bahia*.

Se ha resuelto que este último no parta ya, debiendo seguir viaje únicamente los primeros.

Tal vez esta demora en partir los buques brasileros tenga su explicacion, en que el *República* anunciado no era otro que el vaporcito que lleva aquel mismo nombre, perteneciente á don Cayetano Pino, llegado esta tarde de Santa Catalina.

Presunciones—Muy posible, por no decir muy probable, es que hoy no se alcance en la Asamblea General el número anhelado.

Las maniobras son de obstruccionismo, de guerrillas y amagos por una y otra parte.

Ni mas ni menos, á la hora en que trazamos estas líneas, las cuales reflejan una situacion anormal y preñada de inquietudes, que cuenta veinte dias y tiende á prolongarse.

La artillería de plaza—Hoy á las 8 llegó del Salto y Paysandú el batallon de artillería de plaza, al mando del coronel Tezanos.

Se atribuye mucha importancia política á la presencia de esa fuerza en las actuales circunstancias.

El acuartelamiento de ella parece comprobar tal version.

Palo al que cae é incienso al que sube—Excusado sería decir que lo siguiente es copia fiel de *La Nacion*:

«Publicamos en seguida la *Orden del dia* del 18 de Marzo del Colegio Militar, al recibirse de su direccion el general don Juan José Diaz.

La eleccion no ha podido ser mas acertada en el nombramiento del general Diaz, porque es un militar de escuela, con profundos conocimientos científicos adquiridos en Europa durante veinte años de permanencia.

El Colegio Militar se encontraba bajo la direccion del coronel Jerez en completo retroceso, sin elementos ni los más indispensables para los estudios militares, así es que esa indisculpable falta será subsanada por el nuevo director, que sabe perfectamente lo que es un Colegio Militar.

El general Diaz tiene una biblioteca militar, tal vez sea la única en el Rio de la Plata, y recibe periódicamente todos los libros nuevos sobre milicia y lo mismo todas las ilustraciones que se publican en Europa sobre los grandes hechos de armas.

El general Diaz ha sido testigo presencial en Francia de las grandes maniobras del Ejército francés, á las que siempre fué invitado por el ministro de la Guerra; é igualmente ha presenciado las maniobras de los ejércitos inglés, aleman, español é italiano; habiendo dedicado mucha parte de su tiempo á conocer y estudiar todos los sistemas de servicios para la guerra y guarniciones.

Así es que la designacion que ha hecho el gobierno del general Diaz ha sido generalmente bien recibida y, sobre todo por los alumnos del Colegio Militar, que hoy tienen de director á un jefe de alta graduacion que es un completo caballero.

He aquí la mencionada *Orden del dia:*

A los señores jefes, oficiales y cadetes del Colegio militar.

Al agradecer ayer los conceptos lisonjeros con que mi antecesor el señor coronel Bernaza y Jerez tuvo á bien favorecerme al comunicaros mi nombramiento para director de este Instituto, dije sumariamente cual será el móvil que ha de guiarme en el ejercicio de las importantes funciones que se me confían. Para su logro completo, necesito el concurso decidido de todos: del cuerpo docente, de los jefes y oficiales, lo mismo que el de los cadetes.

Los unos me ayudarán eficazmente, esforzándose con prolija constancia en trasmitir á sus alumnos los conocimientos científicos que han de haceros los mañana oficiales distinguidos por su saber y su ciencia; los otros, afianzando mas y más con su saludable ejemplo los severos preceptos de la disciplina militar; del valor consciente y reflexivo; de la obediencia sin humillacion; del honor; de la franqueza y de la lealtad, que han de formar siempre la religion inflexible del que tiene la alta honra de ceñir una espada, símbolo de poder y de mando, y para formar parte del ejército nacional, que es y debe ser la columna más fuerte de nuestra independencia, el guardian más seguro de nuestras libres instituciones.

Los jóvenes cadetes mismos pueden facilitar mi tarea con provecho propio por su contraccion al estudio y su amor al arte militar, que es algo así como una enciclopedia de todos ó casi todos los adelantos de la ciencia moderna. Consagráos á él con todo el ardor de vuestra juventud, teniendo por ideal la imágen santa de la patria, que aun en medio de las mayores vicisitudes sostiene un centro de instruccion técnica de donde saldrán militares ilustrados, capaces de servirla con abnegacion completa y de realzar su honor si alguna vez se sintiere mancillado.

Inspiráos desde luego en eso deber sublime, y merecereis el aplauso unánime de los buenos; el estímulo y el elogio modestísimo de vuestro director, que se complacerá, ante todo, en ser vuestro compañero y vuestro amigo.

Evitad el escollo en que han naufragado desgraciadamente muchos valerosos militares, la política. Proscribidla de vuestras preocupaciones actuales y acordaos siempre que habéis venido á este Instituto á adornar vuestra inteligencia con todos los conocimientos indispensables á la noble carrera de las armas, y no á ocuparos de las árduas cuestiones de alta política, de administracion y de finanzas, para las cuales no estáis preparados aún.

Aquí todos somos soldados y aunque estamos regidos por instituciones democráticas, sería salir de nuestro rol; faltar, hasta cierto punto, á los deberes de la subordinacion, de la obediencia y de la lealtad que son el apocalipsis de todo militar de honor, querer inmiscuirnos en la resolucion del problema presidencial que está reservado á la sabiduría y al patriotismo de aquellos ciudadanos en quienes la nacion entera ha delegado el ejercicio de su soberanía.

A ellos el difícil encargo de solucionarlo. Para nosotros como buenos ciudadanos y como militares de órden y de escuela, el deber de acatar, de respetar y sostener las resoluciones de los delegados del pueblo y los altos poderes constituidos. Ese es el primero de nuestros deberes; os invito á cumplirlo, y á desterrar de este establecimiento toda preocupacion que no sean vuestros estudios y el cumplimiento de los compromisos de honor que tácitamente contrajisteis el dia de vuestro ingreso.

Como jefe exigiré su fiel cumplimiento y me felicitaré de que todos los oficiales y cadetes que el Superior Gobierno acaba de poner bajo mis órdenes lo cumplan sin restricciones, con patriotismo y consciente abnegacion.

La fiebre amarilla—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido el siguiente telegrama:

«Departamento Nacional de Higiene.

OFICIAL—Buenos Aires, 19—Agradezco su telegrama de la fecha.

El tripulante del *Equateur* se halla atacado de fiebre amarilla, segun lo manifiesta en su parte el inspector sanitario doctor Agote.

Hoy será trasladado al hospital flotante y los pasajeros al Lazareto de Martin Garcia.

Me haré un deber en comunicar al señor presidente cualquier novedad que ocurra.

Salúdalo atentamente.—*J. M. Ramos Mejía*, presidente.»

Política uruguaya—LOS PROPÓSITOS DEL DOCTOR HERRERA—LA SITUACION—(De *El Diario* de Buenos Aires):

Nuestros telegramas de Montevideo, lejos de aclarar la interminable cuestion presidencial, la enmarañan mas aún. De las noticias que llegan parece desprenderse como lo mas seguro, que tampoco hoy se resolverá el problema que hace diecinueve dias mantiene á las Cámaras en asamblea permanente.

Sin embargo, se constata un hecho elocuente, el herrerismo legislativo ha entrado en liquidacion y si bien los elementos que se le desvian no se deciden todavía francamente á apoyar las candidaturas independientes, es fácil que se inclinen á hacerlo de un momento á otro.

Entónces quedaria solucionado el asunto.

Pero, para contrarestar ese resultado que prevé y teme el doctor Herrera, *alma mater* de todos los enjuagues que mantienen al pueblo vecino en la zozobra desde el primer dia del mes, ha hecho que su criatura el señor Duncan Stewart, separe de los cuerpos de línea á los jefes que no se adaptaban sus planes ambiciosos y criminales, para colocar en su lugar á militares de probada docilidad.

Nuestro corresponsal asegura que el doctor Herrera aspira á la dictadura! Aunque el ex-gobernante hace tiempo que dá pruebas de un desequilibrio moral, que pareceria mas bien desequilibrio mental, no creemos en la monstruosa version. Esto seria el colmo de los delirios, y un delirio irrealizable, porque no está ya la República en los buenos tiempos de Latorre y Santos.

Por el contrario, la reaccion ha empezado contra él en las mismas esferas del gobierno, despues de arraigarse en la opinion pública.

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado Departamental de San José ha remitido á conocimiento del juez letrado del Crimen de segundo turno la causa seguida á José Antoniaso y Bautista Doglio, acusados de homicidio en la persona de Isidoro Mendez, cuyo hecho tuvo lugar en el parage denominado Ituzaingó segunda seccion de aquel departamento, el dia 22 de Enero del corriente año.

—El juez letrado departamental de Soriano, ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del Crimen de segundo turno, de la sentencia que condena á Solano Pacheco acusado de heridas inferidas á Juan Teran, á la pena de dos años de prision.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Daniel Diago, acusado de homicidio en la persona de Natalio del Puerto.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno, ha denegado la libertad provisional bajo caucion juratoria, solicitada por el procesado Francisco Dominguez (á) Domingo Lopez, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado de homicidio en la persona del guardia civil Bernardo Leobato.

—El Juzgado Letrado Departamental de la Colonia ha remitido á conocimiento del juez L. del Crimen de segundo turno la causa que se sigue con motivo de la muerte de Pablo E cobar, cuyo hecho tuvo lugar en el paraje denominado Riachuelo, primera seccion judicial de aquel departamento, el dia 13 de Enero del corriente año.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, la causa seguida á Pedro Posee, acusado del delito de heridas, por falta de algunos de los señores jurados que debian componer el Tribunal.

—Sentencia dictada en la causa que se sigue con motivo del incendio que tuvo lugar en el Molino Montevideano, de propiedad de los señores Castellanos y Dellucchi.

—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en el Molino Montevideano.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en el incendio ocurrido haya habido comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

El 3.° de caballería—Melo, 18—Se halla nuevamente en la localidad el regimiento de caballería número 3, cuyo jefe es el coronel Martinez.

Procedente de Rivera, en donde permaneció destacado algun tiempo, y despues de una marcha bastante rápida, llegó el miércoles de mañana, ocupando su cuartel.

Sport—Prevenimos al público que los remates para las carreras del 25 tendrán lugar el miércoles 21 y el sábado 24, por ser fiesta el juéves y el viernes.—*Ferraro y Bordabehere.*

El Convento de las Salesas en pleito—El juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor Regules, ha fallado el juicio de jactancia que seguia ante aquel Juzgado don Lindolfo H. Gimenez, apoderado de las Salesas, contra don Máximo Rivero Maza, condenando en costas á la parte actora.

Traslacion—Ha sido trasladada de Migues para Pando la maestra señorita Amelia de los Santos, para dirigir el colegio de niñas de segundo grado de ese vecino pueblo.

Defunciones—Rosa Diaz, oriental, 1 mes, calle Cerro Largo núm. 427.

Un párvulo, hijo de Erminia Carausi, calle Sierra núm. 10.

Domingo Costa, italiano, 67 años, calle Municipio núm. 91.

Palmira Meletti, oriental, 3 años, calle Chaná núm. 15.

Por casa—Paulatinamente se vá realizando nuestra zafra de ganados en el departamento.

Con dificultades de todo linaje y riesgos inminentes, algunos hacendados y troperos se lanzan con sus ganados hácia la tablada de Pelotas, donde á pesar de la depreciacion del papel fiduciario brasilero, consiguen nuestras haciendas precios que compiten con los que término medio se alcanzan en los saladeros del Plata.

Si el papel moneda que sirve de intermediario en las transacciones ganaderas no hubiese descendido al extremo en que se halla, nuestros ganados conseguirán óptimos precios.

Pero esa circunstancia, unida á las ventas al barrer que se vienen practicando por los hacendados de Rio Grande, á cualquier precio, obstaculizan por el momento que se obtenga todo el resultado que ofrecerian los ganados de nuestros establecimientos en aquel mercado.

Decididamente, á fines de este mes, tiene que haber demanda de ganados en Pelotas, procedentes de nuestros departamentos. De otro modo no tendrá salida el charque flaco que se ha elaborado con los ganados de cria y toradas que se han estado faenando.

Las gorduras son de todo punto precisas para florear esos charques de mala vista, y esas carnes gordas sólo pueden proporcionarlas en las condiciones exigidas por los consumidores, nuestros ganados.

Muchas esperanzas ofrecen estos últimos meses de zafra para los departamentos fronterizos, si se facilita la oportunidad del porteo de las tropas sin mayores riesgos.

El envío á Montevideo por Nico Perez, se torna dispendioso y de perjuicios casi inevitables.

La Empresa del Ferrocarril ha hecho poco caudal de las juiciosas observaciones que le expusieron los hacendados de Paysandú y Cerro Largo, á propósito del mejoramiento del servicio de wagones, de horas de viaje y de precio de conduccion.

Esos inconvenientes alejan cuanto es posible el porteo de los ganados por Nico Perez y la empresa vá á sentir las consecuencias, tan luego se normalice el estado político del vecino país.

Esa línea llamada á ser quizás la primera del país por su movimiento, no lo conseguirá hasta que no extienda sus rieles á la villa de Melo, como estacion central del movimiento comercial y ganadero del Norte, Sud y Este del departamento.

Hasta entónces sufrirá con perjuicio la competencia del puerto de Artigas, que ya empieza á hacérsela en el ramo de la mayor parte de los artículos de primera necesidad, para los cuales el gobierno de la vecina República ha otorgado el libre tránsito por sus vias fluviales interiores, lo que no sucedia hasta aquí.

No obstante, esa misma empresa, desmintiendo la popular creencia de su exactitud en los cálculos, ha llevado sus locomotoras á Rivera, donde de cierto no compensa ni el carbon que se consume.

Nuestras abundantes cosechas son otra fuente de vida para la riqueza local que darian mucha actividad á la vía férrea.—Este año será abundantísimo en maiz, porotos, papas, zapallos y trigo, como lo ha sido en frutas de toda clase;—pero tendremos que verlos amontonados en nuestros rastrojos á manera de habitaciones de castores, por falta de medios de exportacion á los mercados donde puedan ser consumidos.

Si el cambio no mejora en el vecino Estado de Rio Grande, difícil será que los especuladores en granos, de aquel país, se atrevan á hacer grandes acopios como ha sucedido otras veces, por las dificultades y riesgos que entraña una operacion en grande escala.

De manera que, si bien tenemos que comer en abundancia, no sabemos si podremos hacer dinero con la venta de nuestros productos.—(*El Nacional* de Melo).

A 13 pesos oro—Melo, 18—Por ese precio, por cierto muy aceptable, ha contratado don Luis P. Garcia 400 novillos de su establecimiento de Tacuary y Chuy, apartables esta luna para Pelotas, para los señores Bruto Almeida y Alejandro Bresque.

El ganado es de buen tamaño y gordura sobresaliente.

Esos señores compradores ya han conducido para aquel destino alrededor de 4500 novillos, por precios que varian de 11 á 13 pesos.

Sucesos locales—En una fundicion que existe en la calle Patagones frente al Hotel Balneario trabajaba esta mañana el menor Manuel Bentos, cuando de pronto el engranaje de una máquina de tornear le tomó la mano derecha, destrozándole tres dedos.

En el acto fué conducido el menor Bentos al Hospital de Caridad donde ha quedado en asistencia.

—Un menor llamado Ambrosio Lista que ayer tarde jugaba á la cometa en la azotea de su casa, situada en la calle Lucina, cayó al patio de la misma, sufriendo una fuerte contusion en la cabeza y la fractura de la pierna izquierda.

El médico forense de servicio practicó la primera cura al menor, cuyo estado es poco satisfactorio.

—Se hallaban ayer de tarde en un almacen situado en la calle Rampla varios individuos, cuando entre dos de ellos se produjo una disputa de la que pasaron á los hechos, arrojándose con cuanto á su alcance encontraban, produciéndose varias contusiones y heridas.

Al barullo acudió un agente al sitio del suceso, reduciendo á ambos á prision y practicándoseles la primer cura en el Hospital de Caridad.

—Ayer á las 9 y 1/2 de la mañana venia de la Barra de Santa Lucía un convoy del ferrocarril del Norte, cuando al llegar á las calles Uruguayana y 13 de Marzo descarriló una de las zorras y volcándose hizo salir de la vía á otras zorras. No ocurrió felizmente desgracia alguna.

El hecho se produjo á consecuencia de haber encontrado las zorras un obstáculo en la vía.

Proceso de la «Rosales»—LOS DEFENSORES ANTE EL CONSEJO—Buenos Aires, 19—Ayer á la hora de costumbre, se reunió el Consejo de Guerra que desde hace 15 dias entiende en el proceso del naufragio de la caza torpedera de division *Rosales*.

Por órden del Consejo, hoy á las 2 de la tarde deberán concurrir y presentarse ante él, todos los oficiales que ejercieron las funciones de defensores de los procesados.

Obedece esta órden á una resolucion del Consejo.

Tomadas algunas diligencias técnicas en que el Tribunal se halla empeñado desde hace dias, es posible que de un momento á otro, como se espera, empiecen sus miembros á fundar sus votos que servirán para formular el fallo definitivo.

República Oriental—Buenos Aires, 19—Durante el dia de ayer, si bien se ha suspendido la agitacion en cuanto á lo que se relaciona con los trabajos de la Asamblea, ha sido utilizado por el Gobierno, bajo la inspiracion del doctor Herrera, para preparar sus elementos de fuerza apartando en lo que es posible aquellos que por lo dudosos, constituian un peligro para su estabilidad.

Es, sin embargo, de una eficacia problemática cuanto se haga sin saber de un modo cierto cual sea la resolucion de la Asamblea, pues que un nombre ú otro que obtenga el número de votos necesario para ocupar legalmente la presidencia, puede arrastrar tras sí á los jefes militares nuevamente nombrados ó hallar en ellos un decidido adversario.

En el actual estado de cosas y habituados en la vecina orilla al militarismo predominante, no es fácil encontrar en sus hombres un incondicionalismo que no puede lógicamente esperar el poder que cesa y si mas bien el que nace con mayor ó menor robustez, pero dentro de las condiciones constitucionales. (*La Prensa* de Buenos Aires.)

MANIFIESTO

DE LA

Fraccion independiente de la Asamblea

Montevideo, Marzo 20 de 1894.

A nuestros conciudadanos y al país

Desde el dia 8 del corriente en que os dirigimos la palabra para explicaros nuestra situacion excepcional como electores de Presidente de la República, hasta el momento actual en que creemos necesario hablaros de nuevo, no se ha producido cambio alguno que modifique aquella situacion ya conocida y apreciada por todos.

Estamos hoy, como estabámos entonces. Dos agrupaciones de fuerza equivalente se disputan el triunfo, y el tiempo corre sin dárselo á ninguna de ellas, lo cual induce al pueblo á preguntarse, si es una mera obstinacion la que nos paraliza, ó si hay otros motivos que propenden al mantenimiento de semejante actitud.

Respondemos sin vacilar, que esos motivos existen, y antes que en las preocupaciones de momento, deben buscarse en la forma como ha sido abierta esta campaña presidencial, bajo el imperio de propagandas exóticas, que anulando las iniciativas populares, nos han traido divididos y anarquizados á un acto en que la abnegacion y la concordia reclaman el primer puesto.

El inconveniente supremo que nos obstaculiza, proviene de la doctrina hoy triunfante, declarando atentatoria á la soberanía del Cuerpo Legislativo, toda discusion preliminar de candidatos á la primera magistratura. Introducida de improviso en nuestras costumbres sencillas, esta práctica anti-republicana que sustituye la discusion abierta y noble de las preferencias populares, por el sigiloso recelo de las combinaciones incógnitas, llegó el momento de resolverse el problema presidencial sin un prévio debate contradictorio sobre candidaturas, que fijará definitivamente las opiniones opuestas.

Hé aquí explicada, en primer término, la causa que retarda nuestras decisiones, obligándonos á buscar en el recinto legislativo la formacion de una candidatura popular, que debió estar formada y viable antes que entráramos á él, si no se hubieran subvertido las condiciones regulares de esta clase de trabajos políticos.

La segunda causa del retardo, es igualmente notoria y sencilla, por mas que se atribuya su procedencia á nuestro grupo, acusándole de móviles obstruccionistas.

Desde que el grupo adverso, considera toda resistencia á sus pretensiones como una declaracion de guerra, no hay términos de transaccion que nos habiliten para negociar, porque habiéndonos puesto sus jefes de fila un dilema excluyente, ya se vé que no buscan conformidad de partes, sino la sumision lisa y llana del vencido al vencedor.

Ahora bien: ¿quién sería el vencido en este caso? La mitad de la República, representada por los apoderados legales de sus intereses, quienes no buscan triunfos efímeros de vanidad, y por lo mismo tienen el derecho de ser escuchados, como igualmente lo tienen aquellos que pretenden resolver por sí solos una controversia tan formidable.

Las inculpaciones que se nos hacen de haber abandonado un candidato por otro en el curso de diez y nueve dias de sesion permanente que llevamos, son tan nimias como lo son las de que no nos arreglemos previamente con ellos; pues lo primero demuestra que no hay en nosotros obstinacion, y lo segundo, que no son los acomodamientos previos, el cebo que nos induce á echar en la balanza electoral nuestros votos independientes.

Estamos, pues, en el terreno leal y honesto de una transaccion patriótica, si es que se busca y se quiere por quienes pueden contribuir á ella, y nuestra actitud nunca desmentida al respecto, es la mejor garantía para todos.

Confirmamos ahora de público lo que dijimos en nuestra exposicion del 8 del corriente, á saber: que cualquier candidato que reuna las condiciones de respetabilidad y conducta política, capaces de garantir un gobierno recto, juicioso y prudente, será base de transaccion para nosotros, y si nos resignamos á no presentarlo, en sustitucion del que hoy sostenemos y que ha sido robustecido por el espontáneo voto de un diputado del grupo adverso, es por el temor de que suscite animosidades destinadas á hacerlo aparecer ante los contrarios como una imposicion de nuestra parte.

No negaremos, empero, que las continuas repulsas del grupo adverso, á entrar en una solucion de este género, nos lleva á desconfiar, que no es la eleccion presidencial lo que hoy se busca, sino la prolongacion de una interinidad, que solo Dios sabe á donde puede conducirnos, pero que de seguro importará, cualquiera que fuera su término, una honda perturbacion en la vida política, económica y administrativa del país.

Declinamos toda la responsabilidad del hecho en quienes les corresponda, y entre tanto mantenemos nuestra actitud serena en defensa de las instituciones públicas.

Montevideo, Marzo 19 de 1894.

José L. Terra, senador por Paysandú; *Blas Vidal*, senador por la Florida; *Tulio Freire*, senador por la Colonia; *Cárlos A. Berro*, senador por Treinta y Tres; *Cárlos M. Ramirez*, senador por Tacuarembó; *Amaro Carve*, senador por Soriano; *J. A. Capurro*, senador por Rocha; *Francisco Bauzá*, senador por Rio Negro; *M. Aguirre*, senador por Cerro Largo; *Angel H. Mendez*, senador por Artigas; *J. M. Muñoz*, senador por Montevideo; *Manuel Suarez*, representante por Rivera; *Eduardo H. Piccardo*, representante por Paysandú; *Nereo Perez Montero*, representante por Montevideo; *Gregorio L. Rodriguez*, representante por Rocha; *Ventura Enciso*, representante por Florida; *Antonio Bachini*, representante por Rio Negro; *Juan Campisteguy*, representante por Rio Negro; *Cárlos E. Lenzi*, representante por Rocha; *Juan Nicrossi*, representante por Rivera; *E. G. Ciganda*, representante por San José; *Hipólito Gallinal*, hijo, representante por Flores; *Telésforo Herrera*, representante por el Salto; *A. F. Munilla*, representante por la Florida; *Bernabé Mendoza*, representante por el Salto; *Julio Lamarca*, representante por Soriano; *Alberto Palomeque*, representante por Cerro Largo; *Isidro Viana*, representante por Canelones; *Antonio M. Rodriguez*, representante por Montevideo; *J. M. Etchecerrito*, representante por Durazno; *M. Tabino*, representante por la Florida; *E. Zorrilla*, representante por Rocha; *Pedro E. Bauzá*, representante por el Durazno; *M. Herrero y Espinosa*, representante por Cerro Largo; *Rufino T. Dominguez*, representante por el Durazno; *Pablo V. Otero*, representante por Montevideo; *Agustin Ferrando y Olaondo*, representante por Canelones; *Jacinto Casaravilla*, representante por Montevideo; *Antonio E. Vigil*, representante por Treinta y Tres; *Pedro Varela*, representante por Canelones.

NOTAS—El señor senador don Agustin de Castro, no firma esta exposicion por impedírselo su grave estado de salud.

No ha sido posible recabar las firmas de los señores diputados Turenne y Tavolara, quienes no asistieron á la lectura de este documento.

Don Ernesto de las Carreras—INHUMACION DE SUS RESTOS—Distinguidas damas uruguayas y muchos caballeros, entre los cuales recordamos á los señores canónigo Terrero, Agustin de Vedia, coronel Julio Arrúe, Ramon Artagaveytia, doctor Joaquin Requena y Garcia, doctor Jacobo Z. Berra, Joaquin Requena (hijo), doctor Marcelino Escalada, doctor Juan Coustau, Cárlos Garavaglia, Fernando Alfaro, Federico Meirelles, Félix Ponsati, doctor Isabelino Canaveri, doctor Abdon Arozteguy, doctor Arturo Mongrell, doctor Florentino Ortega, Juan Salzano, Correa y otros, velaron en la noche del sábado el cadáver del señor don Ernesto de las Carreras, rindiendo así un tributo al amigo.

Enviaron magníficas coronas la señora Florentina de las Carreras de Cibils, don Federico Meirelles, doctor Ramon Garcia, don Ramon Artagaveytia con la dedicatoria «Homenaje al ayudante-secretario de Leandro Gomez», doctor Jacobo Z. Berra, los niños de Ponsati y De la María, miembros de la familia y otros mas.

Se recibieron numerosas tarjetas de pésame y telegramas de amigos correligionarios de Montevideo y La Plata.

A las 4 p. m. de ayer fueron inhumados los restos en el cementerio del Norte, al que concurrió un cortejo numeroso de distinguidas personas, entre las cuales recordamos las siguientes:

Señores Cárlos Guido Spano, Cárlos Tejedor, Agustin de Vedia, coronel Julio Arrúe, Guillermo Melian Lafinur, Ramon Artagaveytia, Federico C. Meirelles, doctores Jacobo Z. Berra, Joaquin Requena y Garcia, Juan Coustan, Duvimioso Terra, señor Abdon Arozteguy, doctor Eustaquio Tomé, señores Enrique de Vedia, Juan M. de Vedia, Juan C. Lenguas, F. Bermudez Sandoval, Manuel Acevedo, doctor Juan Angel Golfarini, señor Guillermo F. Stewart, doctor Cárlos M. Morales, señor Cárlos R. de las Carreras, doctor Benigno A. Jardim, señor Francisco de las Carreras, doctor Luis Manzone, señores Jorge Tornquist, Jaime Bianqui, doctor Mariano S. de Aurrecochea, Francisco Gonzalez Arrascaeta, José A. Berra, F. Gonzalez Arrascaeta (hijo), Francisco P. Bollini, Federico Silva, Horacio J. Marenco, Pedro Cedrés, comisario José Paypoch, doctor Juan J. Urdinarrain, Mariano V. Escalada, general Sócrates Anaya, Eduardo Fariña, Luis G. Vincent, J Boysan Giró, Ramon Arana, Ramon V. Escalada, Jorge N. Williams, Alejo N. Reboredo, Fabio G. Molina, Dionisio Quintana, F. B. Gonzalez Rigau, Arturo Mongrell, Julio Fraga, Francisco S. Caparro, Deolindo Carvalho, Ramon Garcia, Orlando Rivero, José Joaquin de Vedia, Bernardo J. F. Guimaraes, G. Salzano, Vicente Tobia, C. O. Crovetto, A. M. Venturi, Eduardo Jackson, Lucidoro Durante, Herminio J. Areco, Alberto Jackson, Cárlos Saavedra Zavaleta, Ramon M. Bermudez, J. Eduardo Gonzalez, Juan S. Brumuer, Luis Junge, Pablo Sívori, Tomás Cathro, Cárlos Rodriguez Larreta, Emilio Martinez, Joaquin Nin, E. J. Muthall, O. M. Massini, doctor L. Lopez Cabanillas, M. Silva Bastos, Juan A. Carbonell, doctor Jesús María del Campo, Mariano de Vedia, M. J. Vucasovich, Francisco Ignacio Oribe, Luis L. Gonzalez, Luis P. Capurro, Juan A. Gregorini, Alberto Capurro, Domingo C. Aramburú, Enrique H. Velloso, Isabelino Canaveris, W. Leslie, Alberto Ibarra, Enrique Risso, Honorio Gonzalez, Ernesto Peirallo Etchart, doctor Nicolás Gonzalez del Solar, Arturo C. Gregorini, José Ciriaco Gonzalez, A. E. Barrios, Leandro J. Amargós, Angel de Elía y Rivarola, doctor Angel Ferreyra Cortés, Jorge Butter, Jaime Cibils Buxareo, Faustino Garcia, Félix Pensati, Adolfo Cordero, Joaquin Sicardi, doctor Vicente Ponce de Leon, Antonio Santamaría, Roque A. Gomez, Manuel T. Navarro, Juan B. Cornet, Horacio Areco, Cárlos Alberto Areco, Angel Duclós, Dario Brito del Pino, Federico Mandiá, Dario Brito del Pino (hijo), Joaquin Requena (hijo), Juan Pedro Bermudez, Pedro Rebollo, Eibio Fernandez Damianovich, doctor Alfredo C. Lahite, Ignacio de la Cárcova, J. M. de la María, Julio Pereyra, Bibiano S. Torres, Pedro Mousspamps, Manuel G. Conforte, Cárlos Lenton, Angel J. Castiglioni, César Ceriani, Luis M. Uteda y Juan Divito.

En el Cementerio de la Recoleta á la llegada del cortejo, ya la concurrencia era inmensa, pues desde temprano habian acudido muchas personas á buscar colocacion.

En el vestíbulo de la entrada principal del Cementerio fué depositado un momento el féretro, y allí hicieron uso de la palabra los señores Agustin de Vedia, doctor Juan Coustau, doctor Duvimioso Terra, doctor Guillermo Melian Lafinur, señor Federico C. de Meirelles.

Luego fué trasladado el ataud al sepulcro, donde antes de ser colocado, hizo uso de la palabra á nombre del diario *El Nacional* de Montevideo, don Abdon Arozteguy.

En seguida se aproximó el siempre querido é inspirado poeta Cárlos Guido Spano, quien pronunció una hermosa alocucion, llena de conceptos elevados, recordando el temple de alma y las virtudes acrisoladas de don Ernesto de las Carreras.

En la imposibilidad de insertar íntegros los discursos pronunciados, por impedirlo el número y la extension de los mismos, vamos á indicar en extracto algunas de las ideas expuestas en esas patrióticas oraciones.

El señor don Agustin de Vedia dijo que no obstante no haber sido el señor Carreras ni caudillo, ni militar, ni político de profesion, ni agitador ni publicista, su pensamiento y su accion aparecen mezclados á los acontecimientos de la República Oriental, durante los últimos treinta años; hecho que se explicaba porque la virtud sobresaliente del extinto era su ardiente patriotismo, á que servia de complemento la abnegacion.

Enalzó luego su modestia, que le hizo rehuir las altas posiciones, sin negar por esto su concurso y ceñir la espada en defensa de su patria, como en la defensa de Paysandú, para volver de nuevo á sus apacibles tareas comerciales.

En este órden de trabajo expuso como fué creciendo su fama de competencia y de austeridad al frente de las instituciones de crédito que dirigió.

Nunca abandonó el culto de la patria ni dejó de luchar por sus ideas y su partido, y así se lo ha visto recientemente presidir una gran asamblea popular, para alentar á los correligionarios á la lucha cívica. El señor Vedia terminó su discurso, manifestando que el señor de las Carreras dejaba un vacío entre sus amigos, en su partido, en su patria y tambien en la Argentina, que le contaba como uno de los obreros mas activos y entusiastas de su progreso.

Habló despues el doctor Juan Coustau y empezó manifestando que iban á entregar los despojos de un desprendido patricio al seno de una tierra extraña, menos avara que la propia, porque aquélla habia abierto los brazos á todos los hombres de la tierra.

Condenó el personalismo absorbente que domina en la política oriental, diciendo que mas habian contribuido á llevar al sepulcro á Ernesto de las Carreras las desgracias de su patria, que los males físicos. Aludió á la Asamblea que mendiga—dijo—sin resultado, la mayoría de un voto.

Refirió á grandes rasgos los hechos culminants de Ernesto de las Carreras, y recordó los nombres de los que en ellos le acompañaron. Hizo un cumplido elogio de la voluntad perseverante y tenaz que el extinto habia demostrado siempre.

Hizo votos para que una eterna paz y no el olvido cubra piadosamente los despojos del amigo, manteniendo vivo su recuerdo en las horas de las tribulaciones, y acudiendo á su tumba para que conforte á sus compatriotas con solo la evocacion del nombre de Ernesto de las Carreras.

El señor Cárlos Guido y Spano usó de la palabra, como queda dicho, en el momento en que iba á ser sepultado el cuerpo. No quiso que la tierra recibiera esos despojos sin que se hiciera oir una palabra en nombre de los sentimientos fraternales de las dos Repúblicas, ramas de un mis tronco que no ha podido derribar todas las tempestades y que ha de retoñar para dar su sombra indistintamente á los hijos del Plata.

Los acontecimientos prósperos ó adversos de un pueblo repercuten á la otra márgen. No podemos considerarnos extranjeros, argentinos ó uruguayos, aquende ó allende el rio.

No se trataba de rendir homenaje á una alta personalidad literaria. De algo más vivo y palpitante se trataba, al honrar á un ciudadano que habia atravesado con la frente erguida y el corazon entero las borrascas que se habian desencadenado sobre su país en un cuarto de siglo. El señor Guido Spano concluyó con estas palabras: «Que los sobrevivientes honren su memoria y que la tierra argentina reciba con amor sus cenizas.»

Muy elocuentes fueron tambien los discursos que pronunciaron los señores doctor Guillermo Melian Lafinur, Federico C. de Meirelles, Abdon Arozteguy y el doctor Duvimioso Terra. En todos ellos predominó la nota patriótica, abundaron los votos por la regeneracion de la patria oriental, las demostraciones de entrañable afecto al amigo que entraba en la eternidad y la sincera admiracion de sus virtudes.

Cúmplenos al terminar esta breve reseña, reiterar nuestro sentimiento por no disponer de espacio para haber insertado íntegros todos los discursos, como habria sido nuestro deseo.—*La Prensa* de Buenos Aires.

Junta E. Administrativa—Oficina de Estadística del Registro del Estado Civil. Movimiento de poblacion ocurrido en el mes de Febrero ppdo. en el departamento de la capital:

Nacimientos 500

Varones legítimos	230	
Mujeres idem	212	442
Varones ilegítimos	26	
Mujeres idem	32	58
		500

Matrimonios 70

Varones orientales	33	
Idem extranjeros	43	76
Mujeres orientales	46	
Idem extranjeras	30	76

Defunciones 354

Varones	177	
Mujeres	177	354
Orientales	249	
Extranjeros	105	
Se ignora	—	354
Al nacer (nacidos sin vida)	24	
De horas	7	
De 1 dia á 3 años (1.ª denticion)	120	
De 3 años á 7	11	
De 7 años á 15 (2.ª denticion)	9	
De 15 á 20	17	
De 20 á 40	60	
De 40 á 60	55	
De 60 á 100	43	
Más de 100	—	
Se ignora	3	354
Menores de 15 años, párvulos é impúberes	174	
Solteros de 15 años para arriba	84	
Casados	61	
Viudos	33	
Se ignora	3	354
Blancos	220	
Moreno y pardo	6	
No detallado	128	354

Enfermedades

Sarampion	3	
Difteria	3	
Tos convulsa	2	
Grippe-influenza	1	
Infeccion purulenta	4	
Septicemia	3	
Tuberculosis pulmonar	33	
Idem peritoneal	2	
Idem meningea	4	
Idem laringea	4	
Tabes mesentérica	1	
Sífilis	1	
Cáncer del estómago	6	
Idem del útero	2	
Otros cánceres	1	
Alcoholismo	1	
Tétanos	2	
Diabetis (ins. ó sac.)	1	
Anemia	3	
Tifus abdominal	9	
Hemofilia	1	
Leucemia	1	
Debilidad congénita	16	
Atrepsia	5	
Raquitismo	1	
Inanicion	4	
Asfixia de los recien nacidos	5	
Muguet	2	
Tumores no cancerosos	1	
Anemia cerebral	2	
Hemorragia cerebral	14	
Trombosis y embolia	6	
Meningitis	20	
Encefalitis	3	
Pariencefalitis	5	
Espasmo de la glotis	1	
Eclampsia infantil	5	
Bronco pneumonia	11	
Pneumonia simple	6	
Idem doble	8	
Hemorragia pulmonar	1	
Angina pectoris	1	
Pericarditis	1	
Endocarditis	3	
Lesion orgánica del corazon	8	
Idem valvular aórtica ó mitral	6	
Catarro gástrico agudo	3	
Enteritis	8	
Gastro enteritis infantil	30	
Entero colitis	3	
Disenteria	1	
Oclusion, invaginacion, estrang. intestinal	2	
Ictericia grave	2	
Cirrosis atrófica	1	
Idem hipertrófica	2	
Peritonitis	9	
Nefritis intersticial	3	
Idem parenquimatosa	3	
Idem mixta	3	
Uremia	3	
Mal de Pott	2	
Fracturas	1	
Eclampsia puerperal	1	
Metro peritonitis puerperal	1	
Vejez	2	
Debilidad senil	5	
Caquexia senil	4	
Por extrangulacion	2	
Por arma de fuego	4	
Por instrumento cortante	1	
Quemaduras	1	
Otras enfermedades y causas	25	354

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

El Encargado.

Noticias de Europa—(Véase la edicion de esta mañana):

Inundacion en Valencia

Valencia, Febrero 23—Las poblaciones marítimas inmediatas á Valencia están inundadas por el mar.

Las barracas de los pescadores están á punto de ser arrastradas por la corriente, que pone espanto entre aquellos vecinos, los cuales huyen despavoridos ante las turbulentas olas que amenazan acabar, no ya solo con sus pobres haciendas, sino hasta con sus vidas.

El rio Júcar ha experimentado una crecida extraordinaria, llegando á tener seis metros sobre su nivel ordinario.

Sus aguas han inundado los campos en gran extension, y arrastran con terrible violencia árboles, muebles, animales; todo lo que encuentran á su paso.

Esto permite suponer que corren inminente peligro los habitantes de las caserías enclavadas en las márgenes del Júcar.

En la madrugada de hoy inundó dicho rio la parte baja de las poblaciones de Alcira y Carcagente.

En vista de que el peligro les amenazaba, bien pronto se ocuparon aquellos habitantes en poner á salvo las cosechas, los muebles, las caballerías y los animales domésticos, llevándolo todo á los pisos altos de las casas, y huyendo de las suyas los que ocupan viviendas bajas, que pueden, por esta circunstancia, verse anegadas á poco que aumente el desbordamiento.

Sigue lloviendo torrencialmente.

El Júcar continúa tambien creciendo de un modo formidable.

Esta noche será angustiosísima, noche de zozobras y sobresaltos, noche acaso de horribles desgracias en Alcira, porque el temporal no lleva trazas de calmarse.

Valencia, 23—Durante la noche siguió lloviendo copiosamente.

Esta tarde cesó el aguacero, y aunque sigue nublado créese terminado el temporal.

En el vecino poblado de Patraix inundóse la Plaza Mayor, amenazando ruina los edificios. La brigada de bomberos trabajó activamente durante el dia.

En el mar, el bergantin italiano *Adelina* quedó embarrancado en la playa de la Albufera y resistió hasta la madrugada los furiosos embates del temporal. Esta mañana un golpe de mar abrió el casco en dos pedazos, sumergiéndose el buque en pocos minutos.

La tripulacion pudo salvarse, gracias al auxilio de la brigada del Salvamento de náufragos.

Hoy tampoco salió del puerto ninguna embarcacion. En cambio, han entrado cuatro buques de arribada forzosa. Son muchos los que tuvieron que refugiarse en Alfaques y otras radas.

Valencia, 24—En Alcira, durante la noche continuó lloviendo, creciendo lentamente la inundacion. Los vecinos huyeron á la parte alta de la poblacion, refugiándose en los pisos superiores de las casas.

De casi todos los balcones y ventanas pendian farolitos, dando á la ciudad fantástico aspecto.

Las autoridades han organizado brigadas de auxilio que recorren las calles inundadas, repartiendo ropas y raciones.

Afortunadamente, el departamento del Júcar fué lento, debido á no haber llovido en la zona de Cuenca.

Aun así, esta mañana estaban inundadas once calles, alcanzando más de un metro el nivel del agua.

Donde la inundacion ha hecho terribles efectos ha sido en la campiña, donde las cosechas y el arbolado han quedado destruidos en su casi totalidad.

Los vecinos sacaron en procesion su santo patrono, recorriendo las calles con el agua al pecho.

Créese que no se reproducirá el temporal.

Hay gran miseria, que se agravará extraordinariamente con la pérdida de las cosechas.

Aparte de la huerta de Alcira, están inundados en gran extension los términos municipales de Algemesí, Cullera y Riola.

En las Baleares

Palma, 23—Por noticias aquí traidas por el vapor *Ciudad de Mahon*, sábese que el vapor correo *Menorca*, que salió el lúnes 19 no ha llegado á la vecina isla.

Supónese que á consecuencia del temporal se refugiaría en el puerto de la isla Cabrera, situada en la costa de Levante.

Reina gran ansiedad por ignorarse la suerte del vapor correo, habiéndose puesto de manifiesto la urgente necesidad de unir por medio de un cable la isla Cabrera con Mallorca. Las obras serían sencillas y de no mucho coste, pues en nada mas que siete millas la distancia que separa á ambas islas. Podria amarrarse el cable á la costa de Santany ó Campos para unirse luego á la línea de Felanitx.

Así evitaríanse la zozobra y la incertidumbre que con frecuencia experimentan las familias de los viajeros del vapor correo de Menorca.

Llamo sobre este importante asunto la atencion del gobierno.

ULTIMA HORA

3 de la tarde.

La guardia

Presta la guardia frente á la Asamblea una compañía del 2.° de Cazadores.

La presidencia de la Asamblea

Concurrió hoy al Cuerpo Legislativo el señor Alejandro Chucarro, 1er. vice-presidente del Senado, á quien le toca presidir la Asamblea.

La candidatura del general Perez

La fraccion independiente de la Asamblea resolvió en la reunion de esta mañana en las antesalas del Senado, continuar votando por la candidatura del general Perez.

Los que faltan

Del grupo independiente, faltan el senador Agustin de Castro y el diputado Turenne.

De los incondicionales el diputado José F. Diaz y Juan L. Cuestas.

Candidatura Montero

Los incondicionales votarán esta tarde por la candidatura de don Alcides Montero.

El interinato

Los trabajos que ha emprendido ayer el doctor Herrera insistiendo en el interinato, no han podido reducir los del grupo incondicional que rechazan esa solucion.

Candidatura Idiarte Borda

El señor Idiarte Borda hace fuertes trabajos en favor de su candidatura.

No ha sido votada aun, por resistiria cinco ó seis diputados del grupo miguelista.

Asamblea General de hoy

Primera votacion

3 15 p. m.

Luis Eduardo Perez . . . 41 votos
Alcides Montero . . . . 39 «

José M. Muñoz, 1 voto de Tavolara; Tomás de Terans, 1 voto (de Solsona y Lamas; Alejandro Chucarro, 1 voto de Montero.

El señor Chucarro votó por Montero.

Don Eduardo Flores no entró á la sala.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Juca Tigre—Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

Desde hace dias tenemos en nuestro poder el escrito que sigue, de un autor en defensa de su obra. Al acordarle hospitalidad no necesitamos repetir la opinion que tenemos ya emitida sobre el asunto de que se trata.

Aun no he sido notificado del decreto municipal sobre el asunto *Juca Tigre*; pero, como segun el uso establecido en este país, vista y sentencia hace algunos dias ya son del dominio público, no me doy por ofendido por esta circunstancia y paso á ocuparme de la vista del señor asesor, que hace suya el señor intendente, con esi con la correccion debida hubiera llegado á mi conocimiento.

Juca-Tigre alcanza hoy, sin haberlo pretendido yo, á asumir las proporciones de obra controvertida y alrededor de la cual se elaboran los principios de una nueva jurisprudencia teatral.

Siquiera para esto habrá servido la mal entendida pieza, ya que la violencia oficial, plagiando el arrebatado agresor del célebre filósofo griego, pegó sin dejarla escuchar.

Mi propósito no era fútil ni trivial, como la crítica vocinglera é impresionista, el señor intendente, y su lazarillo legal (hablo siempre respetuosamente) han dado á entender de hecho y de palabra.

Pretendía tener el derecho de criticar un defecto, reconocido por propios y extraños, al poner en ridículo esa manía de condecorarse con nombres terribles de los caudillos vulgares de estas tierras *faraónicas*; esa otra cómica inclinacion de apropiarse y referir fazañas inauditas, de que adolecen los mismos; y por fin la altamente ridícula secuela de operaciones militares que para la imaginacion popular serán verdaderamente maravillosas, pero que apreciadas con el sentido justo y correcto que emana del criterio racional y civilizado, no son otra cosa que un monton de anacrónicas invenciones, abultadas por la narracion enfática de los Tartarines populares.

No ha podido ser.

La sensiblería patriotera, que tambien es una enfermedad sudamericana, no ha dejado tocar á un solo cabello de Juca Tigre, Cospebalas, Peito de Ferro ó Mascaranhas, porque en eso solo tanteo capilar veía una tremenda agresion á la república hermana, segun ellos representada por esos mitológicos personajes.

Y digo mitológicos, porque todavía no ha llegado hasta mí una noticia verdadera y concluyente sobre la existencia real y humana de los procedores de tan altisonantes y aspaventosos apelativos.

Mi obra teatral no ridiculizaba, pues, al Brasil, ni á los brasileños; y no faltaba á mis soldados de buena ley, como lo pretende parabólicamente el señor asesor municipal; como en la obra del señor Daudet incidentalmente citada en el curso de este escrito, el célebre autor no pretendió ridiculizar á la Francia, á los franceses, ni aun á los mismos meridionales en su totalidad, sino á la enfermedad de la neurosis de la fanfarronería y la mentira, que, segun parece, es fruta mundial, con especialidad de zona y analogía de temperatura.

Como autor dramático he estado en mi perfecto derecho, como sostendré legalmente.

Pero dejemos esto á un lado, y vamos derechamente á la legalidad de la medida de supresion del cartel ó prohibicion de mi obra, emanada del señor intendente municipal, como sin duda alguna lo ha sido, porque la vista del mismo trámite oficial dado á mi pedido de explicaciones y de los términos de la vista del asesor.

Segun el reglamento que rige la materia, las obras teatrales no pueden ser prohibidas sino cuando se atacan á la moral, á la decencia, etc.

Por confesion del mismo doctor Basavilbaso, mi obra no adolece de este defecto, habiendo sido muy parco el que suscribe con sus palabras, aun en el uso de términos que se prestaran á una interpretacion maliciosa.

Juca-Tigre es, pues, una obra moral, decente y concebida en el santo temor de Dios.

Por ese lado la intendencia no ha tenido motivo para tirarla piadosamente de las orejas.

Son otras consideraciones las que aconsejan su prohibicion.

Desde luego, el propósito de herir con el ridículo al pueblo y ejército brasileros, expresado por el

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 189[illegible]

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 11:959.146 93	
Propiedades adquiridas		» 882.411 87	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 802.300 00		
Créditos personales por déficits		» 241.821 73	
Prestamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 6.275.478 17		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 1:094.436 90	» 7:369.915 07	
Cuotas semestrales vencidas: (Amortizacion, intereses y comision)	» 2:784.471 15		
Menos:—Intereses y comision	» 1:457.492 01	» 1:326.979 14	
Caja—Existencia en efectivo		» 10.145 77	
Banco Londres y Rio de la Plata		» 5.000 00	
Vales á cobrar		» 29 176 82	
Muebles y útiles		» 9.787 51	
Material de escritorio		» 485 68	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 266 53	
Valores depositados		» 21.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 584.123 71	$ 26:258.00[illegible]

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.256 85	
Fincas administradas		» 889 16	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:937.199 40		
Idem idem rurales idem	» 2:021.947 53	» 11:959.146 93	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:410.300 00		
Idem idem B, idem	» 1:067.500 00	» 6:477.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 760.400 00		
Idem idem idem D idem idem	» 913.600 00	» 1:674.000 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	$ 2 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 12 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 1.032 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 30 712 00	» 31.758 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 2.150 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 126.910 00	» 129.060 00	
Obligaciones á pagar		» 29.645 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		» 1.424 11	
Administracion del Hotel Nacional		» 1.123 54	
Idem de la Playa Honda		» 487 28	
Idem del Establecimiento Balneario		» 1.019 00	
Depositantes de valores		» 21.000 00	
Beneficios liquidados		» 41.181 85	

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

Compañía Pierce de Pozos Artesianos

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.
Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
99 prm.

HOTEL UNIVERSAL

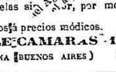
DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival y en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida pieza á la calle $ 1.50
Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar al lado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurante, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tramvía del Norte que viene de la Estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 centésimos.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO 14-dprme.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del nitro de arte.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Larexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes ó depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo.
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, avisadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . $ 4.70 por mes
» particulares » 4 00 » »
Fuera de dichas línea convencional

Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations.

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank		$ 1.470 00
The Montevideo Water Works C.°		» 100 00
Diego Young Esq.		» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)		» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London)		» 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)		» 23 50
Guillermo Lyons Esq.		» 9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.		» 5 00
Ed. Ware Esq.		» 4 00
— Pinkfoss Esq.		» 4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)		» 482 70
Don Ricardo Haynes		» 20 50
Señora P. de Herrera de Arteega		» 100 00
R. B. Powers Esq.		» 4 00
Doctor Henry Young (Bournemouth)		» 50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th)		» 271 00
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894)		» 93 30
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)		» 55 60
Mess. Clayton y Shuttleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)		» 47 90
Mess. Price Bros C.°, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)		» 100 00
SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND		
Already acknowledged	£ 55-5	
Mess. Manning Wardle C.° Leeds	» 5-5	
Mess. Cammell C.° (per Mess. Hunt y Saca	» 10 10	
The Montevideo Gas Works C.°	» 20 0	
Ross Pinsent Esq.	» 2-2	
	£ 193-2	$ 907 57
		2.853 59

perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 800.000 ó sean » 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber.
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893

S. J. Wright, gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id. A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 » » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacía en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
pág.p.dpm. *Director-Gerente*

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura



Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro
104-perm.

¡¡¡GRATIS!!!

¡¡Gratis!! Parecido Garantizado — **Retratos al CRAYON** — ¡¡Gratis!! Parecido Garantizado

Por muy corto tiempo y en competencia con la afamada Casa UNITED ARTISTS, ASSOCIATION, hemos resuelto hacer una magnifica ampliacion al crayon GRATIS, á toda persona que nos remita su fotografía por correo, á nuestra direccion, para dar á conocer la superior calidad de nuestro trabajo.
Solo haremos un crayon á cada persona.
Probad y os convencereis de la verdad de lo que ofrecemos.

HIGH GRADE ART CO
Chicago, Ill., U. S. A.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.
Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.
103—SARANDI—103
106-prm.d..p.md

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por a riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman
61-pe

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PÚBLICO

Se avisa que desde el 1.° de Abril próximo se suprimirán en los dias de trabajo trenes núms. 29 y 26 del actual itinerario y que correrán solamente en los dias domingos y festivos, saliendo el número 29 de Central hasta Las Piedras á las 10.30 de la noche, y el núm. 26 de Las Piedras á las 9.30 de la noche llegando á Central á las 10.10. Ambos trenes harán escala en todas las estaciones del trayecto, sujetos al horario actual.
Montevideo, Marzo 17 de 1894.
813 ab.6 *La Administracion.*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hernsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.
9-prmr.

A los hacendados

Se desea vender de cuatro á cinco mil reses de cria, clase superior, con el número de vacas y toros correspondiente, á entregarse en Cuchilla Negra, estancia del doctor Mascarenhas.
A la vez se necesita arrendar de una y media á tres suertes de campo para invernada al Sud del Rio Negro, con buenos pastos, aguadas y abrigos.
Las personas interesadas pueden dirigirse por el ganado á don Gregorio Barreal, administrador de la estancia del doctor Mascarenhas en Cuchilla Negra, y por el campo y tambien por el ganado en esta capital, á los conocidos consignatarios de ganados señores Ramon E. Silveira y C.ª, calle Agraciada núm. 910.—Paso del Molino, Montevideo, Febrero 20 de 1894. 547-mz.21

PLATA NACIONAL

Compramos oro pagando en plata nacional á 1 1/2 por ciento de 100 pesos para arriba. Compramos papel francés é inglés.

BANCO RUSO
CALLE ZABALA NÚM. 66
(FRENTE Á LA BOLSA)
779 mz 28.

NUEVO BANCO INGLÉS

DEL

[...]

20 cent., cerco de material, cimientos de piedra, terraplen, porton, vereda, adoquinado, etc., esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes. —Tasado en 5866 pesos 91 cents., siendo las dos terceras partes 3911 pesos 26 cents., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de quince mil trescientos pesos en títulos hipotecarios por su valor escrito y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento.

EL MARTES 3 de Abril, á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion, segun el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Weisseles, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Ca., con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: Primero—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy nueva ciudad, en este departamento, compuesto de veinte y un metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud confinando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde confina con don Eugenio Robillard.—Segundo—Otro solar, de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros cuatrocientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descrito.—Tercero:—Tres solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del Diez y ocho de Julio por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la ejecutada, por el Este con la calle Salsipuedes, por formar esquina, y al Oeste con el segundo solar que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que se acaba de describir; por el Oeste con don Emilio Guyer; por el Sur con la calle del Diez y [...]

mas la sacrificaré ante mi conciencia. No es tiempo ya de desandar el camino andado y esperaré la decision de mi padre. Entretanto, no quiero volveros á ver. Hacedme la merced de dejarme sola aqui.

Y volviéndose hacia la ventana no volvió á mirar á Gaston.

Este, horriblemente pálido, permaneció un instante silencioso y vacilante.

Despues, como tomando una brusca resolucion, salió.

Una vez sola, Blanca se arrojó sobre su lecho, y sus lágrimas, largo tiempo contenidas, salieron de sus ojos en desbordado torrente.

Aquella noche Gaston Mareteaux comió solo en la mesa redonda.

XII

UN PAPEL BAJO LA PUERTA

El viajero que habia seguido con asombrados ojos á la jóven pareja en el momento en que se levantaba del almuerzo, se habia dirigido de allí á pocos momentos al dueño del hotel para preguntarle sus nombres.

El propietario hojeó el registro y contestó sencillamente.

—Monsieur y Mlle. Delval.

—¿Es decir que no están casados?

—Son hermanos.

—Es extraño... Esa jóven se parece á una persona que yo conozco; pero indudablemente me he equivocado. ¿Los conocéis desde hace mucho?

—Es la primera vez que los veo.

—¿Pertenecen á alguna familia del pais?

—Se han inscrito como procedentes de Paris. No sé más. El jóven dice ser abogado,

—¡Bah!—dijo el viajero.—Indudablemente me he equivocado. Hay semejanzas capaces de asombrar á cualquiera.

Lo más difícil estaba ya hecho. El amor que la niña sentia hacia él haria lo demás.

Desde su llegada al hotel de los Príncipes, la habia instalado en una habitacion pedida para Mlle. Delval, su hermana, que era como la habia hecho inscribir en los registros, y despues de algunos cuidados tan respetuosos como tiernos, la habia dejado sola, con objeto de no asustarla.

El gesto de terror que la jóven habia dejado ver en el coche al saber de qué modo tendria que ocultarse y las aventuras que le aguardaban, no pasó inadvertido para él, y ante todo quería asegurar por medio de la dulzura su conquista.

Por esta causa se habia detenido con ella en la frontera, no queriendo lanzarla de buenas á primera en pleno pais extranjero.

Blanca, rendida por las fatigas y por las emociones, acabó por dormirse, y al dia siguiente, ya más repuesta, pudo bajar á la mesa redonda con el que pasaba por su hermano.

El comedor del hotel era uno de esos comedores de provincia en el que almorzaban algunos oficiales, pasantes de notario, y profesores y comisionistas.

A derecha é izquierda, en el fondo de la sala, habia dos mesas destinadas á los viajeros que deseaban comer aparte.

Blanca y Gaston se instalaron en una de ellas é hicieron rapidísimo almuerzo.

Despues, Mareteaux propuso á Blanca visitar la ciudad, la Academia y el Museo, que es muy notable. Más tarde volvieron al hotel para que pudiera escribir á su padre.

Pero Blanca, por más que no conociese allí á nadie, tenia vergüenza de mostrarse en público con el jóven, y le suplicó desistiera de aquel propósito y la dejara volverse á su habitacion, sin hacerla bajar hasta la hora de la comida.

Una vez terminada ésta, volvieron á subir, sin haber notado á un viajero sentado á la mesa redonda, y que al

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible] ...sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

589-mz 23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se [illegible] con derecho á los bienes fincados para [illegible] 30 dias comparezcan á deducirlos en el término [illegible] corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

633 mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

629-mz.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil, asistido del actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno con el edificio que contiene, el cual consta de un salon de azotea, una cocina y el resto del terreno cercado, cuya fraccion que es parte de los solares núms. 17 y 18 de la manzana L del pueblo Lavalleja en este departamento y se compone de diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle General Artigas y 35 metros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre una calle sin nombre, lindando por el Norte con parte de los mismos solares de doña Dolores Corporales de Perez y por el Este con el solar núm. 19. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 608 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Juan Pedro Ladarré que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 8 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

713-mz.26

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrès Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

269-mzo.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho. Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

596 mz 24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

[illegible]

...los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

814 mz 27

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

748-mz 21

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion inviste, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*.

274-ab 25

Juzgado L. Departamental

En los autos iniciados por don Adrian Barrau, denunciando la incapacidad de doña Adelina Duplesis de Tampied, ha sido nombrado curador interino de la presunta incapaz el doctor Cárlos María de Pena, por auto del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, de fecha 14 de Diciembre ppdo.—Y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

722 mz.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, de la ley de 7 de Julio de 1888, se hace saber: que en el juicio sucesorio de los cónyuges doña Juana Olabarrieta y don Eleuterio Delgado é incidente de rectificacion de la partida parroquial concebida en los siguientes términos: « El dia cinco de Diciembre del año mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Lázaro Gadea, por órden del prelado don Jacinto Vera en mision desposé y casé segun el uso del Ritual Romano á Eleuterio Delgado, hijo de José Delgado; con Juana Labarrete, hija legítima de Roque Labarrete y Angela Arballos, dispensándoles el señor Vicario el impedimento de consaguinidad, y tambien las tres conciliares proclamas, imponiéndoles la penitencia necesaria, declarando por hijos legítimos á Inocencio, Julian, Eugenia y Pedro hijos por el subsiguiente matrimonio.—*Lázaro Gadea*, presbítero», —ha recaido la sentencia del tenor siguiente: « Mercedes, Febrero 26 de 1894.— Vistos:—la solicitud de rectificacion de la partida de casamiento de f. 1.—Considerando: la conformidad manifestada por el Ministerio Público en su vista precedente, y considerando: que se han efectuado las publicaciones prescritas por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, sin que durante el tiempo de ellas haya sido contradicha.—Por ello: declárase rectificada la expresada partida en la parte que determina á la cónyuge como Juana Labarrete en vez de Juana Olabarrieta,—y háganse las publicaciones y líbrese la comunicacion prevenida en el artículo 1.º de la Ley de 7 de Julio de 1888.—*Juan P. Ramirez*. » —Mercedes, Marzo 3 de 1894.—*Delfino Baycé*. escribano.

736 mz.21

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

[illegible]

Tesorería General de Instruccion Primaria

[illegible]

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

[illegible]

Direccion de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentran á la venta en dicha Oficina los formularios impresos en el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de cesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, Febrero 28 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone*.

mz.20

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura,
Enrique Diez Ocampo

551 mz.21

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m., en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603 mz.26 — *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gari**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras número 23, é hijo de don José Gari, italiano, fallecido en Montevideo el dia 29 de Noviembre de 1880 y de doña Catalina Borzone, italiana, de 52 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 43, é hija de don Lorenzo Quartino, italiano, de 78 años, casado, comercio y de doña Magdalena Accinelli, italiana, de 65 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

790-mz.29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Sanchez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion pintor, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 208; hijo de don Manuel Sanchez, finado, y de doña Máxima Gonzalez, de nacionalidad argentina, de 49 años, de estado viuda, reside en la República Argentina; con doña **María del Cármen Morales**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad española, nacida en las Palmas, Gran Canaria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208, hija de don Antonio Morales, de nacionalidad español, de 35 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Dolores Santa Ana, de nacionalidad española, de 32 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

757-mz.22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julian Fagonde**, de nacionalidad francés, nacido en Vidart, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, de profesion carpintero; hijo de don Dionisio Fagonde, de nacionalidad francés, de 60 años de edad, domiciliado en la República Francesa, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Mariana Lafleur, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefina Garay**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 166 de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Garay, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el dia 13 de Febrero de 1876 y de doña Mariana Labat, de estado viudo, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

758-mz.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Esbert**, de 33 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 357, nacido en Palma de Mallorca, Islas Baleares, hijo legítimo de don Antonio Esbert, de 52 años, empleado, y de doña Catalina Serrona, de 53 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Amelia Estrades**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 65, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Francisco Estrades, de 50 años, viudo, español, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña María Lescaraz, francesa, fallecida en esta ciudad en el año de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

811-mz.28

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anibal Claudio Mendez**, de 26 años, soltero, oriental, agrimensor, domiciliado en la calle Canelones núm. 140, nacido en la Costa de Vera, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Lauro Mendez de 66 años, hacendado y de doña Simona Rovira, de 47 años, orientales, domiciliados en la calle Colonia núm. 306; y doña **Ana María Previtali**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 284, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Gerónimo Previtali y de doña Ana Alvarez, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1891 y respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

809-mz 28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Loustau**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 39 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 203, de profesion empleado; hijo de don Urbano Loustau, fallecido, y de doña Graciana Aphat de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 64 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Ana Casamayou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 153, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Casamayou, fallecido, y de doña María Etchandy, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada con proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

730 mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Bielli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 319, de profesion pintor, hijo de don Angel Bielli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 319, de profesion albañil, y de doña Dorina Catastreti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 319; y doña **Natalia Antognazza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 298, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Antognazza, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 298, de profesion zapatero, y de doña Carolina Uslenghi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 298, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, ha-

...ciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

729-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dauria**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion sastre; hijo de don Antonio Dauria, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion comercio, y de doña María Giuzio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52; y doña **Ester Vanzo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana nacida en Dosson, provincia de Venecia, de 17 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Vanzo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion carpintero, y de doña Adelaida Brignera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

731-mz.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo de año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Velasco**, oriental, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en el departamento de San José, domiciliado en la calle Convencion núm. 267; hijo legítimo de don Daniel Velasco, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Eusebia Calo, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña **Victoria Vicini**, de 34 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion las de su sexo, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Particular núm. 15; hija legítima de don Esteban Vicini, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion marino, residente en el Paraguay; y doña Tomasa Guayran, de 62 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en la calle Particular número 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

741 mz21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Morrizon Carmichael**, de 32 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion mecánico, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Santo núm. 12; hijo legítimo de don Roberto C. rmichael, de 66 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado, de profesion mecánico, residente en el Brasil; y de doña Margarita Morrizon, de 60 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casada, residente en el Brasil; y doña **Manuela Paulós**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43b; hija legítima de don Manuel Paulós, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion constructor; y de doña Eulogia Ferrallo, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Chaná núm. 43b.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

742-mz 21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gonzalez**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Santiago (provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Paysandú núm. 21; hijo legítimo de don Victorio Gonzalez, de 69 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España; y de doña María Gigirey, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Valentina Mata**, de 17 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Santiago (provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 361; hija legítima de don Francisco Mata, de nacionalidad español, (finado); y de doña Manuela Nuñez, de 39 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

743 mz 21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 163, de profesion jornalero; hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguete**, de estado soltera, de nacionalidad francesa nacida en la provincia de Bidacia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años casado, labrador, y de doña Catalina Dollor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Sempelli.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

769-mz.23

En Montevideo, á 18 de Marzo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Docampo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 488 de profesion jornalero, hijo de don Juan Docampo, español, de 43 años de edad, casado en segundas nupcias, jornalero, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 488, y de doña Pastora Torres, que falleció en esta capital el 18 de Abril de 1888; y doña **Dolores Sanchez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 488, de profesion labores de su sexo, hija de don José Sanchez, fallecido en la provincia de la Coruña, ignorando la fecha, y de doña Josefa Muniz, española, de 50 años, de estado viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndola fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

810-mz.28

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los quince dias del mes de Marzo del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Giacoya**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Bassilicata, de 34 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Félix Giacoya, fallecido en Bassilicata (Italia), en el año 1868, y de doña Dominga Giacoya, de 70 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en el Manga, de estado viuda, de profesion labores de su sexo; y doña **María Giacoya**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bassilicata, de 27 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Giacoya, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Rafaela Labanca, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Bassilicata (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

794-mz.29

En Maroñas, á los quince dias del mes de Marzo del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Masera**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en Rovereto, de 38 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Masera, fallecido en Rovereto (Austria), en el año 1873, y de doña Andrea Raffach, fallecida en Trento (Austria), en el año 1875; y doña **María Dorigatti**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Matarello, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Dorigatti, de nacionalidad austriaco, de 51 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero y de doña Margarita Zorgi, de nacionalidad austriaca, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Matarello (Austria).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo

...conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

793-mz.29

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Marzo de año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Vignart**, de estado viudo de Dolores Aguerreberry, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 41 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Vignart, fallecido en la Villa de la Union en el año 1884, y de doña María Passicot, fallecida en Buenos Aires en el año 18[illegible] y doña **Francisca Luciana Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 30 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejo Rodriguez, fallecido en la Chacarita el dia 5 de Noviembre del año 1888, y de doña María Latorre, fallecida en la Chacarita el dia 1.º de Junio del año 1887.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

722 mz.29

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 7 de Marzo de 1894, á las [illegible] de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Podestá**, italiano, de 52 años, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en el camino de Propios, Cerrito; hijo legítimo de don Juan Podestá, italiano, finado, y de doña María Podestá, italiana, de 60 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Sayago; y la señorita doña **Francisca Abalos**, oriental, de 35 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el camino de Propios, Cerrito; hija legítima de don Manuel Abalos, argentino, fallecido, y de doña Petrona Martinez, oriental, de 60 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

759-mz.2[illegible]

En el Reducto y el dia 13 de Marzo de 1894 á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Sozzo**, italiano, de 43 años de edad, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Goes núm. 10; hijo legítimo de don Francisco Sozzo, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Giordano, de 59 años de edad, ocupaciones domésticas, ambos italianos, casados, domiciliados en el departamento de Canelones; y la señorita **María Veracchi**, de 26 años de edad, italiana, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. [illegible]; hija legítima de don Juan Veracchi, italiano, de [illegible] años de edad, labrador, reside en Italia, y de doña Rosa Veracchi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

768-mz.2[illegible]

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los seis dias del mes de Marzo de 1894, á las 2 p. m., hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ar[illegible] Barbero**, italiano, nacido en Boca Tera[illegible], de 31 años, domiciliado en la seccion, de profesion agricultor y de estado viudo de doña [illegible] Sanchez, que falleció en esta seccion, é hijo legítimo de don Cárlos Barbero, italiano, de 58 [illegible] viudo, jornalero, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y de doña María Ghidone, finada; y doña **Rosa Sanchez**, española, nacida en las Canarias, de 20 años domiciliada en la seccion, de profesion labores é hija legítima de don Sa[illegible] Sanchez, y de doña Antonia Gil, españoles, de [illegible] 54 años respectivamente, el primero agricultor, la segunda labores y domiciliados ambos en la s[illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren [illegible] impedimento para el matrimonio proyectado, [illegible] lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—[illegible] *Toscano*, oficial del Estado Civil.

760-m[illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el [illegible] del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] **cisco Bonifacini**, de 25 años, italiano, nacido en Génova, soltero, labrador, domiciliado en la calle Millan núm. 322, hijo de don Luis Bonifacini, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Teresa Carle, italiana, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Magdalena Castellano**, de 24 años, italiana, nacida en la provincia de Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle [illegible]na núm. 72, hija de don Juan Castellano, italiano, casado, de 45 años, labrador y de doña Tere[illegible]pra, italiana de 38 años, labores, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la* [illegible], oficial del Estado Civil.

791-m[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el di[illegible] mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la m[illegible] á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Bernardo Brandini**, de nacionalidad [illegible]no, de estado soltero, de 30 años, de profesion [illegible]tor, domiciliado en la calle Caiguá núm. 19[illegible] de don Estéban Brandini, de nacionalidad i[illegible] de 75 años, de estado viudo, de profesion [illegible] residente en Italia; y de doña María Anchi[illegible] nacionalidad italiana, finada; con doña [illegible] **Goria**, de nacionalidad oriental, de 17 a[illegible] estado soltera, de profesion las de su sexo, [illegible]liada en la calle Caiguá núm. 194; hija de d[illegible] lentin Goria, de nacionalidad oriental, finad[illegible] doña Adela Caldevara, de nacionalidad itali[illegible] 40 años, de estado viuda, domiciliada en la [illegible] Caiguá 194.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proy[illegible] á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de [illegible] dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carri[illegible]*, oficial del Estado Civil.

780-m[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la [illegible] peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Angel Ernesto Nicoletti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 24 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle 18 de J[illegible] número 598A; hijo de don Antonio J. Nicoletti, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Ros[illegible] de nacionalidad italiana, fallecida; y doña [illegible] **Tosi**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 57; hija de don [illegible] Tosi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de [illegible] viudo, de profesion constructor, domiciliado en la calle Caiguá núm. 57, y de doña Angela C[illegible] nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proy[illegible] que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrica*[illegible], oficial del Estado Civil.

808-m[illegible]

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Marzo del año 18[illegible] 4 de la tarde, á peticion de los interesados [illegible] saber: Que han proyectado unirse en ma[illegible] don **Juan Pose**, nacido en esta capital, [illegible] soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años, domiciliado en la calle Caiguá núm. [illegible], de profesion empleado; hijo de don Manuel Pose, [illegible] de doña María Irigaray, finada; y doña C[illegible] **Lizuain**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. [illegible] profesion labores de su sexo; hija de don [illegible] Lizuain, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 17[illegible] profesion tornero, y de doña Melchora Ardan[illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio p[illegible] á que lo denuncien por escrito ante este [illegible] haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible] *Garello*, oficial del Estado Civil.

745[illegible]

En Montevideo á 10 de Marzo del año 18[illegible] á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárl[illegible] [illegible]gnami**, nacido en la provincia de Génova, [illegible] soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años, domiciliado en la calle Independencia núm. [illegible] profesion comercio, hijo de don Angel Bi[illegible] nacionalidad italiano (finado); y de doña [illegible] Scapuzi, de estado viuda, de nacionalidad [illegible] de 58 años de edad, domiciliada en la calle [illegible]pendencia núm. 132; y doña **Raquel B[illegible]** estado soltera, de nacionalidad italiana, [illegible] Gerlasco (provincia de Pavia), de 18 años [illegible] domiciliada en la calle Porongos núm. 20[illegible] profesion labores de su sexo, hija de don Ju[illegible] de estado casado, de nacionalidad italian[illegible] años de edad, domiciliado en la calle [illegible] núm. 206, de profesion labrador; y de doña [illegible]rita Sasini, de estado casada, de nacionalidad [illegible]na, de 57 años de edad, domiciliada en la [illegible] Porongos núm. 206 de profesion labores de su s[illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

74[illegible]

---

verlos pasar hizo un gesto de verdadera sorpresa, siguiéndolos con la vista asombrada hasta que hubieron cerrado la puerta tras sí.

Cuando Blanca se encontró en su estancia á solas con Gaston, la vergüenza que sentia de mostrarse en público dejó plaza á otro sentimiento. El pudor coloreó sus mejillas y le produjo un malestar creciente.

No porque el jóven le inspirara temor alguno, creyéndole como le creia incapaz de faltar á sus promesas y á los respetos que la debia, no por eso dejaba de encontrarse inquieta. Tal vez el instinto la advertia del peligro.

Gaston Mareteaux, que como la víspera la habia cogido las manos y hacia pesar sobre ella la intensidad de su mirada fascinadora, la arrastró temblorosa hacia un canapé, diciéndole con voz ahogada:

—Venid á que hablemos un momento.

Ella hubiera querido mandarle salir; pero Gaston no le dió tiempo y la imprimió un abrasador beso. A solas con Blanca, su pasion era más fuerte que él.

—¡Oh! —exclamó ésta con dolor.—¡Ved lo que hacéis.

Pero Gaston no la escuchaba y usaba de su fuerza para atraerla á sí

—¡Blanca! ¡Blanca!—murmuró con voz febril.—¡Blanca! no me rechacéis... Demasiado sabéis cuánto os amo.

La pobre niña se sentia desfallecer. No sólo tenia que luchar contra su amante, sino contra ella misma.

Sin embargo, en uno de esos esfuerzos desesperados en que los espíritus débiles recobran una energía incalculable, se desasió de sus brazos, y pálida, indignada, soberbia, hizo frente al hombre que de aquel modo la ultrajaba.

Gaston Mareteaux se sintió vencido, y cayendo á sus piés murmuró:

—Perdon, Blanca, perdon. Estaba loco... no sabia lo que me hacia.

Y, lo cierto es que estaba verdaderamente avergonzado y arrepentido.

Jamás la habia visto tan bella. La indignacion, el es-

fuerzo que acababa de hacer para desprenderse de sus brazos, la habia dejado anhelosa, con el seno palpitante, con las mejillas rosadas y con la mirada brillante... Todo su sér vibraba.

Un largo silencio reinó.

Pero Blanca no podia mantenerse por mucho tiempo segura con Gaston. La mujer que ama, excusa fácilmente al hombre amado.

Al verle á sus piés suplicante y arrepentido, no sintió ya cólera; pero su emocion era tan violenta, que un torrente de lágrimas se escapó de sus ojos, y se dejó caer casi desplomada sobre un sillon, ocultándose el rostro.

Gaston la tomó dulcemente una mano, y la dirigió tiernas frases, hablando de su respeto y de su amor. Poco á poco se habia ido levantando, y de nuevo sus brazos enlazaban su talle.

Las palabras dulces se trocaban en abrasadoras.

De nuevo la jóven se abandonaba, y él, creyendo ya seguro su triunfo, insistió en las mas audaces insinuaciones.

—Blanca,—dijo al fin—es preciso que seais mia. Es una exigencia de nuestra felicidad. ¡Amadme! Decid que me amais.

Y como ella no respondiese, creyendo ver en su silencio un asentimiento, la quiso asir otra vez con la fuerza brutal de la pasion.

Pero de un salto, la jóven se habia precipitado hacia la ventana.

—¡Si dais un paso, me arrojo á la calle!—murmuró con entereza.

Habia tal resolucion en la voz y en el gesto de Blanca Riverol, que Gaston quedó como petrificado.

Indudablemente la jóven era capaz de hacer lo que decia.

—¡Salid!—añadió.—Me avergüenzo de haber tenido confianza en vos. Al seguiros, al abandonarme á vuestra voluntad no creí arrepentirme. Sabedlo bien. Si he podido sacrificaros mi dignidad á los ojos del mundo, ja-